

UNIVERSITAT DE BARCELONA,
FACULTAT DE CIÈNCIES ECONÒMIQUES I EMPRESARIALS,

CONTRARREVOLUCION MONARQUICA
Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA
DE LOS AÑOS TREINTA

VOLUMEN III

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR
JOAQUIM LLEIXÀ Y DIRIGIDA POR EL
DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASA
NOVA, CATEDRÁTICO DE TEORÍA DEL
ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

ENERO DE 1985



CONCLUSIONES

1) No hubo una verdadera teoría política articulada, ni tampoco un pensamiento político rico y homogéneo. Hasta puede advertirse en su seno una diversidad cultural, social y aún política digna de nota. Pero, a pesar de todo ello, es posible, y útil, identificar una corriente, la de los contrarrevolucionarios monárquicos, que alcanzó cierta unidad y por tanto existencia definida en aquel período crítico que transcurrió entre 1933 y 1937, o acaso 1938. En sus textos políticos, y en particular en el activo periodismo de sus más cualificados exponentes, cabe determinar, aunque entreverados con la ganga propia de una belicosa labor de propaganda y agitación, los trazos de una línea política susceptible de inspirar y otorgar un sentido relativamente homogéneo a sus prácticas políticas.

2) La II República, la reforma política que ésta venía conllevando, ponía en cuestión los privilegios de las capas sociales y sectores que se expresaban en el monarquismo. Y, ciertamente, la apreciación de que el régimen de libertades democráticas y el sistema de gobierno parlamentario desembocaría de modo ineluctable en reformas sustantivas en otras esferas de la realidad -la "revolución social"- era un presupuesto de su orientación política. El sistema de poder heredado de la Restauración, un sistema en buena parte subsistente tras el 14 de abril, no podía sino erosionarse con uno u otro ritmo si continuaba la República. En particular, la concepción unitarista de España y sus articulaciones centralistas, así como la tradicional asociación del poder estatal con la Iglesia católica corrían un peligro cierto. En suma, la República "desnacionalizaba" el Estado. Hacía que éste, pensaban los monárquicos, no se correspondiese tendencialmente con la nación tradicional, esto es, con las fuerzas e intereses, los valores e instituciones legados por la historia. De este modo, su reacción, una reacción violenta y desde el propio 14 de abril, no lo sería solamente contra la obra del primer bienio republicano, sino contra la propia existencia de la República. Y es que la suya que-

ría ser una contrarrevolución preventiva. Quería anticiparse a los cambios que ésa conllevaría tarde o temprano.

A tal fin adoptaron la política de "bloque nacional" o "bloque español", cuyo núcleo era una política de alianzas, de Lerroux o Rodezno, destinada a suscitar una dinámica bipolarizadora de las fuerzas existentes; y a suscitarla en términos tales que ésta contribuyese a hacer imposible la subsistencia del régimen del 14 de abril y precipitase el expediente previsto al efecto: el golpe de Estado. Pero tal bloque social y político estaba destinado asimismo, desde mi punto de vista, a allegar un basamento imprescindible para el Estado nuevo. Por tanto, la política de "bloque nacional" era, también, una mediación de un proyecto contrarrevolucionario, esto es, un proyecto que no se agotaba con la liquidación de la República sino que apuntaba además a una fase de restauración.

En tal fase, el Estado nuevo debía restablecer, de modo actualizado, las condiciones de dominio de las capas tradicionalmente dominantes. Y, en particular, debía crear las condiciones históricas para que nunca más resurgiese el peligro considerado como revolucionario. De ahí entonces las líneas generales de cierto programa alentado por los monárquicos; un programa, hecho de arcaísmo y modernidad, que afectaba tanto a las esferas cultural y socio-económica como a la política. En lo que respecta a esta última, un poder autocrático, una dictadura contemporánea que aplazaría sine die la institucionalización del principio hereditario y que se presentaría abierta y directamente como el poder de una parte de la población en lucha con la otra, presidiría y organizaría un régimen de "Fascismo Intensivo", con articulaciones eclesiales y militares. La finalidad primaria de tal proceso histórico, digámoslo con su propio lenguaje, era esta: asegurar ante todo que las masas no volverían a abandonar sus puestos naturales, garantizar que la unidad política de la nación española no volvería a sufrir mella, y erigir un género de poder político acorde con la na

ción tradicional. La monarquía hereditaria, en todo caso, no era algo circunstancial. Era la institución política congruente con el sistema de fuerzas e intereses, valores e instuciones que venían integrando tal nación. Cuando en el curso histórico se hubiesen creado sólidos fundamentos contrarrevolucionarios, cuando esa nación fuese restaurada, también debía serlo la propia monarquía hereditaria.

3) Sin embargo, la contrarrevolución monárquica no tenía como único referente el bloque de fuerzas considerado como enemigo. En particular, es preciso establecer un nexo entre ese monarquismo contrarrevolucionario de los años treinta y la crisis de la Restauración que se había iniciado en los años finiseculares y cobrado profundidad en la coyuntura terminal de la Gran Guerra. Una crisis ésta en la que se había puesto de relieve una creciente contradictoriedad interna en el bloque social y político de la Restauración, así como la precariedad de la forma estatal del poder político en tal régimen. En realidad, la tendencia a erigir un poder personal y autoritario pudo ya advertirse reiteradamente en el curso de esa crisis. La Dictadura fue un producto de ella. Y el dictador, un bonaparte que con estilo propio medió entre las fracciones y grupos dominantes, componiendo cierta unidad política entre los mismos. Sin embargo, el experimento fracasó. Los contrarrevolucionarios monárquicos de los treinta, que se consideraron, aunque a beneficio de inventario, los auténticos herederos de la Dictadura, lo achacaron a una insuficiencia contrarrevolucionaria de ésta -puesto que después de ella el peligro revolucionario subsistía-; y atribuyeron su caída tanto a la contradictoriedad de las capas sociales y políticas dominantes como a la pervivencia en ellas de retazos de un trasnochado liberalismo. Pero dicho fracaso no debía repetirse. El futuro Estado nuevo no sólo debía inspirarse en una verdadera política contrarrevolucionaria, sino que, además, debía neutralizar los efectos negativos de aquélla contradictoriedad.

De este modo, y en lo que dependiese de la política monárquica, la futura autocracia estaría determinada, sí, por la negación de la democracia política y de las fuerzas que en ella hallaban su acomodo. Pero también por las condiciones históricas y coyunturales de las capas y sectores dirigentes de la reacción; por su an-hegemonía no sólo con respecto a los antagonistas sino también con respecto a los amigos. El proyecto monárquico expresaba, así, la inexistencia de hegemonía, en el sentido de Gramsci, de los poderes tradicionalmente dominantes en el conjunto de la formación social española. Esto por una parte. Pero, por otra, expresaba también la quiebra de la hegemonía en el sentido de Poulantzas, esto es, la quiebra de la capacidad de dirección de tales poderes con respecto a sus aliados, con respecto al bloque social que había sostenido a la Restauración. De este modo, el futuro autócrata, expediente alternativo en semejante quiebra, también debía serlo en sus relaciones con el conjunto de las fuerzas que le ofrecían su apoyo. Es decir, debía ser un verdadero autócrata.

4) La aportación de los contrarrevolucionarios monárquicos al Estado nuevo, al franquismo, no debe ser considerada, a mi juicio, como una más de las componentes incorporadas a la trama de éste. Desde mi punto de vista, tal aportación, realizada en particular en el período que discurre entre la coyuntura iniciada con la derrota electoral de las derechas en febrero de 1936 y 1937 ó 1938, fue básica en la configuración del franquismo. El impulso histórico profundamente contrarrevolucionario que evidenciaría el Estado nuevo tras sus primeros pasos caracterizados por la confusión y la fragmentación político-militar, el protagonismo político del Ejército y la Iglesia católica en tal Estado, la energía con la que surgió una monarquía natural, un poder personal autocrático con respecto a los enemigos pero también con respecto a los amigos, son algunos de los rasgos que sugieren, por lo pronto, la concordancia entre cier

tos aspectos de la realidad histórica y el proyecto político que los contrarrevolucionarios monárquicos perfilaron en los años precedentes. Pero sugieren también, aunque esta es una cuestión de orden historiográfico y propiamente al margen de la presente investigación, que la influencia de éstos en el curso de las cosas en los primeros tiempos del régimen fue sustantiva.

¿El partido único surgido en abril de 1937? Ciertamente, tal partido no formaba parte del inicial "Fascismo Intensivo" proyectado por los monárquicos, un género de fascismo asentado en la... desmovilización y la pasividad de las propias masas reaccionarias, en el protagonismo político del Ejército y la Iglesia, y en un sistema de corporaciones plenamente estatalizadas cuando su objeto fuese el encuadramiento de la fuerza de trabajo en la industria y los servicios pero con un grado de estatalización variable en los restantes casos. A mi juicio, el partido único de 1937 no alteraría sustantivamente las líneas básicas de tal género de "Fascismo".

Por lo demás, esa influencia de la corriente política de los contrarrevolucionarios monárquicos en la configuración de ciertas estructuras básicas del franquismo debe considerarse, en mi opinión, desde una substancial unidad de la mayoría de las derechas españolas de la época. Desde luego, unía a éstas la común oposición al enemigo de clase. Pero les unía, también, un robusto tronco común; una realidad social e histórica que, entre otras cosas, se expresaba ideológicamente en la notable preponderancia en su seno de un ideario organicista, y en particular de una concepción del orden que destacaba como valor fundamental la armonía entre los grupos y clases sociales y entre las naciones integrantes de España y que preveía la jerarquía y la disciplina autoritarias como su nervadura más sustantiva. La polí

tica de los contrarrevolucionarios monárquicos, la política del "bloque nacional", daba por descontada la existencia de esa substancial unidad entre las principales fuerzas derechistas y concentraba su energía en conseguir que el curso de las cosas se correspondiese con lo esencial de sus propias posiciones contrarrevolucionarias. Tuvieron un éxito notable en tal empeño. A ello debió contribuir, por lo demás, la precariedad en cuanto partidos de la CEDA y FE y de las JONS en la fase más resolutiva de la contrarrevolución.

En cualquier caso, es difícil definir estrictamente las fronteras que separaron el monarquismo con respecto a otras corrientes o fuerzas integrantes de la contrarrevolución de los años treinta en España. Que tal monarquismo se configurase en cuanto corriente política, que no partido, es una de las causas de ello. Pero esa dificultad está causada, también, por la existencia de aquel tronco común referido en las líneas precedentes, por aquella unidad substancial de la mayoría de las derechas. A obstaculizar dicha diferenciación neta entre los contrarrevolucionarios monárquicos y los restantes grupos y corrientes coadyuvaría, por último, el hecho de que éstos desaparecieron en cuanto corriente política unitaria en el curso de la guerra civil, cuando, acelerado el curso de las cosas por la movilización bélica y por los términos políticos que informaban su desarrollo, fueron construídos los cimientos del Estado nuevo.

5) Dimensión esencial en el proyecto del monarquismo contrarrevolucionario fue la relativa al uso de la fuerza militar. Es más, tal proyecto tenía un perfil agudamente militarista. Desde luego, el principal expediente previsto para la liquidación de la República era un golpe de Estado militar, al que debía seguir una fase de intensa represión manu militari de las fuerzas y grupos oponentes. Pero ésa era una actuación ceñida a una coyuntura dada. Y lo necesario, según los monárquicos contrarrevolucionarios, que no

simples reaccionarios, era una actuación permanente a lo largo de un proceso histórico de signo restaurador. Por consiguiente debía militarizarse con grados y formas variables tanto la sociedad civil como el propio Estado nuevo. Con la militarización de dicha sociedad, se pretendía primariamente reprimir, desmovilizar a los oponentes y suscitar en su ámbito condiciones más favorables para una cultura alternativa a la considerada como revolucionaria. Mediante la militarización del propio Estado, se buscaba la configuración de un poder público apto para la realización de los principales cometidos contrarrevolucionarios, cometidos de orden económico-social, cultural y político. Entre estos últimos destacaba el relativo a la perpetuación de la incapacidad político-militar de los oponentes en el Estado nuevo. Acaso constituya un índice de hasta qué punto era relevante tal cometido para los monárquicos el hecho de que algunos de ellos comenzaron a apreciar la realidad de los años treinta de un modo que evoca el ideario que un cuarto de siglo más tarde sería codificado, a una y otra parte del Atlántico Norte, en la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, una doctrina ésta que se resuelve, entre otras cosas, en la adopción por el Ejército, y el Estado en general, de una política abierta y directamente belicista contra una parte de la propia población. Las dictaduras del Cono Sur latinoamericano en los últimos años han sido el más alto exponente de la barbarie que encierran tal género de orientación política belicista, y militarista.

Porque de militarismo se trata, y se trataba, en la contrarrevolución española de los treinta. De modo que la política de los contrarrevolucionarios monárquicos puede ser considerada como un exponente, a mi juicio el más cualificado exponente, de ello. Por un lado, preveían éstos la militarización de la sociedad y el Estado. Y, por otro lado, la autonomía política sustantiva del Ejército y su influencia en la orientación de éste. Lo cual viene a confirmar,

desde mi punto de vista, que el concepto de militarismo útil para el examen de la realidad histórica española debe integrar ambas notas definitorias. Y más todavía si se estudian la historia más reciente, las dictaduras militares del siglo XX y sus orígenes inmediatos. En todo caso, sería éste un militarismo que, al igual que las dictaduras contemporáneas, encerraría una diversidad de funciones políticas -de signo preponderantemente contrarrevolucionario- y se revelaría como un expediente de primer orden en una etapa histórica en la que se producirían profundos cambios económicos y sociales.

6) Ciertamente, el contenido más esencial de ese militarismo de los años treinta se correspondería con la previsión que había formulado Liebknecht desde la atalaya centroeuropea en la primera década del siglo actual. Dicho fenómeno, barruntaba ese social-demócrata alemán, se revelaría cada vez más como una articulación de la lucha de clases. Ahora bien, este contenido no daría cuenta ni de todas las raíces del militarismo en la España del siglo en curso, ni de todas las funciones a él atribuidas. En particular, el de los monárquicos contrarrevolucionarios de los años treinta tendría otras raíces y funciones además de los de orden propiamente contrarrevolucionario. Lo cual se pone de manifiesto cuando se proyecta tal militarismo sobre el "background" de la Restauración. En efecto, en la trayectoria de este régimen afloró un impulso militarista que, a mi juicio, no tomó pie principalmente en el embate de las fuerzas extramuros del sistema, sino en la propia crisis y descomposición internas de éste. Ya en los primeros compases de tal crisis había surgido la figura salvadora de un "general cristiano", Polavieja. El regeneracionismo autoritario alentó con los años una solución mesiánica que, entre otras cosas, tendría con frecuencia una connotación militar y militarista. Y el primer desenlace de dicha trayectoria del régimen, el golpe de Estado de septiembre de 1923, daría paso a una

dictadura militar sin tapujos de ninguna especie. También en la II República, sería patrimonio común de buena parte de las fuerzas derechistas un providencialismo que cobraría con facilidad un contenido militarista.

Pero todo ello era, a mi juicio, un desarrollo-regresivo, ciertamente- del género de Monarquía constitucional organizada por el canovismo. Una impronta militarista, aunque en cierto modo atenuada, formaba parte integrante de la Restauración. Así lo denotan tanto el dualismo que con nitidez escindió internamente el poder estatal desde 1875, un dualismo que exigía un monarca militar en la cúspide del Estado para realizar la unidad política de éste, como la militarización, entre otras cosas, de los principales resortes de seguridad del régimen.

En definitiva, el monarquismo contrarrevolucionario de los treinta quiso continuar, y no solo objetivamente, si no también subjetivamente -piénsese en la noción de Maeztu acerca de la "monarquía militar" en cuanto "constitución real" de España-, la trayectoria finalmente militarista de la Restauración. Heredó las tradiciones a este respecto legadas por sus predecesores y se dispuso a actualizarlas. Por consiguiente, tal militarismo estaría determinado no sólo por la negación de las fuerzas partidarias de la libertad y la democracia, sino también por ciertas características propias de las principales fuerzas derechistas. Así, el Ejército debía desempeñar, por lo pronto, unas funciones de organización política del frente antirrepublicano en la fase más resolutiva de la reacción, y, por tanto, substituir en parte a las fuerzas y corrientes políticas civiles integrantes de ésta. Luego, ya en el Estado nuevo, debía constituirse en sostén de la "monarquía militar". El autócrata de bía gozar, para ser tal, de una posición relativamente independiente con respecto a sus secuaces. Y tal dimensión de la autonomía autocrática tendría un punto de apoyo impres-

cindible en el propio aparato militar. Cosa que, por lo demás, no constituía una novedad histórica porque, aquí y allá, los regímenes con acusadas connotaciones bonapartistas venían exigiendo tal género de apoyo.

En fin, tal política monárquica anticiparía en buena medida el curso de las cosas. Aunque, a mi juicio, el efectivo protagonismo político del Ejército en la reacción y en el Estado nuevo sería mayor que el previsto por ella. Así sería con respecto a funciones relevantes, como, por ejemplo, la realizada por el Ejército rebelde en lo tocante al control de la movilización de las masas reaccionarias en el curso de la guerra civil. En cualquier caso, contribuiría también a suscitar tal protagonismo la trayectoria institucional e ideológica del propio aparato militar, que, al menos desde la confrontación en torno a la llamada ley de Jurisdicciones hasta las Juntas de Defensa y la propia Dictadura militar, venía mostrando cuán poderosas eran en su seno las fuerzas dispuestas para impulsar el militarismo.

7) El militarismo del Estado nuevo, el militarismo que éste alentaría e institucionalizaría durante decenios, no fue, por lo pronto, una simple consecuencia de la guerra civil. La guerra agrandaría el fenómeno, pero no sería su origen. En realidad, y confirmando una vez más aquella apreciación de principio según lo cual la confrontación bélica sigue siendo una lucha política aunque con otros medios -una proposición ésta cuya validez depende a mi juicio de que no se use armamento nuclear en la contienda-, el militarismo de las fuerzas políticas antirrepublicanas y del propio Ejército rebelde en el curso de la guerra civil debe ponerse en relación con el militarismo y, en general, con las orientaciones políticas que tales fuerzas alentaron en la pre-guerra. Lo cual viene a indicar, desde mi punto de vista, que el origen principal de tal militarismo institucionalizado posteriormente por el Estado nuevo se halla en las fuerzas civiles y no en el aparato militar.

Aunque, luego, el propio "Ejército político" recreado en la guerra civil asumiese con gusto esta política y hasta la acentuase. De este modo, el de amplios sectores del Ejército rebelde evocaría más bien lo que Janowitz ha conceptualizado como "reactive militarism".

A decir verdad, y esta es una tesis válida en lo que respecta a la contrarrevolución monárquica en la España de los años treinta, pero también, seguramente, en otros muchos casos, la política de las grandes fuerzas o corrientes dominantes en la sociedad civil incluye de una u otra manera una previsión acerca de la entidad y recursos de las fuerzas confrontadas, incluye una "preparación estratégica" de tal confrontación en la que el peso de la fuerza militar organizada es una variable de primera magnitud. De modo que no cabe, según esto, considerar que la intervención militar en una coyuntura dada es el fruto unilateral, o principal, de unos móviles corporativos militares -el "orden" y la "disciplina" militares proyectados sobre la sociedad civil- o del "horror vacui" que sentiría el Ejército en determinadas coyunturas críticas. La propia intervención militar, y sobre todo el alcance de la misma, el contenido de la misma, deben considerarse a mi juicio como substancialmente predeterminadas por las fuerzas civiles, al menos en lo que respecta a las coyunturas decisivas cuales son, por ejemplo, aquellas en las que nacen los regímenes políticos, como la de 1874-76 ó 1936-38. Una de tales fuerzas en los años treinta, a mi juicio la que más nitidamente anticiparía las funciones políticas del Ejército en el franquismo, fue la de los contrarrevolucionarios monárquicos.